



RESOLUCIÓN No. 2010043646 del 23 de diciembre de 2010

"Por la cual se aprueban las fechas para la realización de las sesiones ordinarias de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora del INVIMA para el año 2011"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS– INVIMA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial la que le confiere el numeral 11 del artículo 8 del Decreto 1290 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que mediante **Resolución No. 2007025594** del 1 de Noviembre de 2007 se expidió el reglamento interno de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

Que el artículo 3 de la mencionada resolución establece que las sesiones de las Salas Especializadas serán ordinarias o extraordinarias y que *"la periodicidad de las sesiones ordinarias será presentada en conjunto por los Secretarios Ejecutivo y Técnico de cada Sala en los diez (10) primeros días del mes de enero de cada año al Director General, quien deberá aprobarlas mediante acto administrativo"*.

Que mediante comunicaciones radicadas bajo los números **10098846**, **10099250**, **10103032** y **10103641** fue presentada por los Secretarios Técnicos y Ejecutivos de cada Sala la programación anual de las sesiones, así como las fechas de corte para la recepción de documentos con respecto a cada una de las reuniones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar las fechas para la realización de las sesiones ordinarias de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora así:

SALA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

MES	FECHA SESIÓN ORDINARIA	FECHA DE CORTE
ENERO	25, 26, 27 y 31; 01 de feb*	22-Nov-10
FEBRERO	22, 23, 24 y 28; 01 mar*	16-Dic-10
MARZO	22, 23, 24, 28 y 29*	28-Ene-11
ABRIL	26, 27 y 28; 02 y 03 de may*	25-Feb-11
MAYO	24, 25, 26, 30 y 31*	25-Mar-11
JUNIO	21, 22 y 23; 28 y 29*	22-Abr-11
JULIO	25, 26, 27, 28 y 29*	20-May-11
AGOSTO	16, 17, 18, 22 y 23*	17-Jun-11
SEPTIEMBRE	13, 14, 15, 20 y 21*	22-Jul-11
OCTUBRE	11, 12, 13, 18 y 19*	19-Ago-11
NOVIEMBRE	8, 9, 10, 15 y 16*	23-Sep-11
DICIEMBRE	29 y 30 de Nov y 01, 05 y 06 de dic*	21-Oct-11

* Las fechas escritas en negrilla corresponden a sesiones ordinarias virtuales.



RESOLUCIÓN No. 2010043646 del 23 de diciembre de 2010

“Por la cual se aprueban las fechas para la realización de las sesiones ordinarias de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora del INVIMA para el año 2011”

SALA ESPECIALIZADA DE PRODUCTOS NATURALES

MES	FECHA SESIÓN ORDINARIA	FECHA CORTE SOLICITUDES
FEBRERO	9	16-Dic-10
MARZO	16	4-Feb-11
ABRIL	13	4-Mar-11
MAYO	11	8-Abr-11
JUNIO	8	6-May-11
JULIO	13	10-Jun-11
AGOSTO	10	8-Jul-11
SEPTIEMBRE	14	5-Ago-11
OCTUBRE	12	2-Sep-11
NOVIEMBRE	2	7-Oct-11
DICIEMBRE	7	4-Nov-11

SALA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS

MES	FECHA SESIÓN ORDINARIA	FECHA CORTE SOLICITUDES
FEBRERO	11	16-Dic-10
MARZO	11	4-Feb-11
ABRIL	15	4-Mar-11
MAYO	13	8-Abr-11
JUNIO	10	6-May-11
JULIO	15	10-Jun-11
AGOSTO	12	8-Jul-11
SEPTIEMBRE	16	5-Ago-11
OCTUBRE	14	2-Sep-11
NOVIEMBRE	4	7-Oct-11
DICIEMBRE	9	4-Nov-11

**SALA ESPECIALIZADA DE REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO
CLASIFICADA EN LA CATEGORÍA III:**

MES	FECHA SESIÓN ORDINARIA	FECHA CORTE SOLICITUDES
ENERO	27	29-Dic-10
FEBRERO	17	20-Ene-11
MARZO	17	17-Feb-11
ABRIL	14	16-Mar-11
MAYO	19	19-Abr-11
JUNIO	16	18-May-11
JULIO	14	14-Jun-11
AGOSTO	18	19-Jul-11
SEPTIEMBRE	15	17-Ago-11
OCTUBRE	13	15-Sep-11
NOVIEMBRE	17	15-Oct-11
DICIEMBRE	15	16-Nov-11



RESOLUCIÓN No. 2010043646 del 23 de diciembre de 2010

“Por la cual se aprueban las fechas para la realización de las sesiones ordinarias de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora del INVIMA para el año 2011”

SALA ESPECIALIZADA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS VARIOS

MES	FECHA SESIÓN ORDINARIA	FECHA CORTE SOLICITUDES
ENERO	26	28-Dic-10
FEBRERO	16	19-Ene-11
MARZO	16	16-Feb-11
ABRIL	13	15-Mar-11
MAYO	18	18-Abr-11
JUNIO	15	17-May-11
JULIO	13	13-Jun-11
AGOSTO	17	18-Jul-11
SEPTIEMBRE	14	16-Ago-11
OCTUBRE	12	14-Sep-11
NOVIEMBRE	16	14-Oct-11
DICIEMBRE	14	15-Nov-11

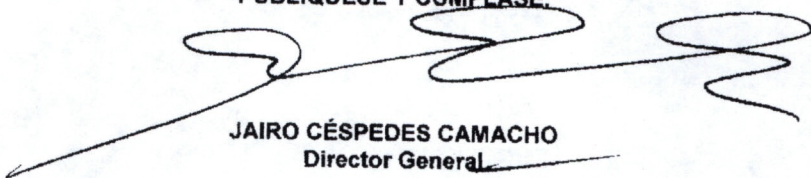
SALA ESPECIALIZADA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

MES	FECHA SESIÓN ORDINARIA	FECHA CORTE SOLICITUDES
ENERO	27	20-Dic-10
FEBRERO	24	17-Ene-11
MARZO	24	10-Feb-11
ABRIL	28	17-Mar-11
MAYO	26	14-Abr-11
JUNIO	30	19-May-11
JULIO	28	16-Jun-11
AGOSTO	25	14-Jul-11
SEPTIEMBRE	29	19-Ago-11
OCTUBRE	27	16-Sep-11
NOVIEMBRE	24	13-Oct-11
DICIEMBRE	20	08-Nov-11

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., el 23 de diciembre de 2010.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JAIRO CÉSPEDES CAMACHO
Director General

Proyecto Abg. Jenny Ariza Rojas
Adriana Morales

Revisó Dra. Clara Isabel Rodríguez Serrano, Sub. Registros Sanitarios.
Dra. Laura Pasculli Henao, Sub. Alimentos y Bebidas Alcohólicas.
Dra. Ana Graciela Criado Aussant, Sub. Insumos para la salud y Productos Varios.
Dra. Melissa Triana Luna, Asesora Oficina Asesora Jurídica